

CUARTO. Concluido el trámite de subsanación y revisada la documentación obrante en el expediente, la Directora del Área Económica/Administrativa, como responsable del Servicio de Personal, ha emitido Informe-Propuesta en el que propone aprobar definitivamente la relación de personas admitidas y excluidas, designar a los miembros del Tribunal Calificador y convocar el primer ejercicio de la fase de oposición.

QUINTO. Consta en el expediente que la composición del Tribunal Calificador cumple los requisitos establecidos en las Bases de la convocatoria y en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. Corresponde a la Presidencia del Consorcio dictar la presente Resolución en ejercicio de las competencias atribuidas por la legislación de régimen local y por los Estatutos del Consorcio.

SEGUNDO. Normativa aplicable. Resultan de aplicación:

- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- El Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.
- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Las Bases reguladoras de la convocatoria.

TERCERO. Sobre la aprobación de la relación definitiva de admitidos y excluidos, la Base Quinta establece que, una vez finalizado el plazo de subsanación y resueltas las reclamaciones presentadas, la Presidencia aprobará la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón de Anuncios del Consorcio.

CUARTO. Sobre el Tribunal Calificador, la Base Sexta regula la composición del Tribunal Calificador, los requisitos exigidos a sus miembros, las causas de abstención y recusación, así como las reglas para su válida constitución y funcionamiento.

QUINTO. Sobre la convocatoria del primer ejercicio, la Base Séptima dispone que la fase de oposición se iniciará con un primer ejercicio consistente en un cuestionario tipo test, correspondiendo a la Presidencia convocar a las personas aspirantes para su realización, indicando lugar, fecha y hora.

SEXTO. De conformidad con los artículos 45 y siguientes de la Ley 39/2015, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica surtirá los efectos de notificación a las personas interesadas.

En virtud de cuanto antecede, y de conformidad con el Informe-Propuesta emitido,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar definitivamente la relación de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo convocado para la provisión de una plaza de Oficial Segunda ELECTROMECAÁNICA, que se incorpora como Anexo I de la presente Resolución.

SEGUNDO. Declarar resueltas las alegaciones y solicitudes de subsanación formuladas durante el plazo conferido al efecto, entendiéndose estimadas o desestimadas en función de la situación definitiva en la que figure cada aspirante en los anexos de esta Resolución.

TERCERO. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, produciendo dicha publicación los efectos de notificación a las personas interesadas.

CUARTO. Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador, conforme a la Base Sexta de la convocatoria, con la siguiente composición:

|              |                                                      |                                |
|--------------|------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Presidente   | Titular:                                             | Dña. Rocío Flores Machuca      |
|              | Suplente:                                            | D. Marcos. A. Vives Rubí       |
| Vocales      | D Francisco Reviriego López                          |                                |
|              | D Francisco J García Muñoz                           |                                |
|              | D L Alberto Macías Domínguez                         |                                |
|              | D Pedro García Moncayo                               |                                |
|              | Suplentes                                            | D Enrique Olmo Ortega          |
|              |                                                      | D José Manuel Gómez Pérez      |
|              |                                                      | D José Antonio Olmedo Pérez    |
|              |                                                      | D Juan Manuel Sánchez Torrejón |
| Secretario/a | Dña. María Rasco Julbes, o persona en quien delegue. |                                |

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en los artículos 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, pudiendo los aspirantes promover su recusación conforme al artículo 24 del mismo texto legal.

QUINTO. Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, previsto en la Base Séptima de la convocatoria, que tendrá lugar el día 06 de octubre de 2026 (martes), a las 09:00 horas, en la Oficina Central del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, C/ Ancha nº3, en la localidad de Jerez de la Frontera, para cuya realización quedan citadas las personas admitidas en la relación anexa.

Todas las personas convocadas deberán presentar para su identificación su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro que les identifique fehacientemente,

CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA  
JEREZ DE LA FRONTERA  
ANUNCIO

Mediante Resolución de la Presidencia del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, de fecha 31 de julio de 2026, se ha acordado aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza vacante de Oficial de 2.º de Electromecánica, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2024, nombrar al Tribunal Calificador y convocar el primer ejercicio de la fase de oposición.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Resolución, se procede a su publicación mediante la inserción de su tenor literal:

“ASUNTO: APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE OFICIAL SEGUNDA ELECTROMECAÁNICA, NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y CONVOCATORIA DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN. ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Mediante Resolución de la Presidencia de 29 de diciembre de 2025, fueron aprobadas las Bases reguladoras y la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Oficial Segunda ELECTROMECAÁNICA, personal laboral fijo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2024, publicándose con fecha 20 de febrero de 2026, en el Boletín Oficial del Estado N.º 46, la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 5, de 9 de enero de 2026.

SEGUNDO. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, con fecha 20 de marzo de 2026, mediante Resolución de la Presidencia de fecha 25 de mayo de 2026 se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión de UNA PLAZA DE OFICIAL 2ª ELECTROMECAÁNICA, DE CARÁCTER FIJO, que con fecha 2 de junio de 2026 fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 102, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones y/o la subsanación de defectos, conforme a lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria y en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

TERCERO. Durante el plazo conferido fueron presentadas las alegaciones y solicitudes de subsanación que constan en el expediente administrativo, habiéndose procedido por el Servicio de Personal a su examen y valoración.

e ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul. No se permitirá el uso de teléfonos móviles, ni otros dispositivos electrónicos, en las aulas o locales donde se celebren las pruebas.

SEXTO. Facultar al Tribunal Calificador para resolver cuantas incidencias puedan plantearse durante el desarrollo del proceso selectivo, en el ámbito de las competencias que le atribuyen las Bases de la convocatoria.

SEPTIMO. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

ANEXO I  
RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE OFICIAL SEGUNDA ELECTROMECAÁNICA, PERSONAL LABORAL FIJO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2024, PUBLICÁNDOSE CON FECHA 20 DE FEBRERO DE 2026, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO N.º 46, LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ N.º5, DE 9 DE ENERO DE 2026.

| Relación definitiva de personas admitidas. |          |
|--------------------------------------------|----------|
| Apellidos, Nombre                          | DNI      |
| ALBARRÁN REINA, ADRIÁN                     | 32XXX85C |
| ANDRADES GARCÍA, JUAN                      | 49XXX80P |
| ANDRADES JIMÉNEZ, GREGORIO                 | 32XXX38Q |
| BORREGO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER           | 31XXX53B |
| DELGADO ORDOÑEZ, ANTONIO ÁNGEL             | 31XXX15X |
| DÍAZ BELTRÁN, JOSÉ MARÍA                   | 31XXX02K |
| GARCÍA CALLEJA, JOSÉ ANTONIO               | 31XXX99Y |
| LÓPEZ PÉREZ, JUAN                          | 49XXX45A |
| MENA LUNA, FRANCISCO JAVIER                | 32XXX40H |
| MENACHO CARRASCO, ÁLVARO                   | 31XXX91F |
| MUÑOZ SÁNCHEZ, MANUEL                      | 75XXX29R |
| QUIÑONES INIESTA, FRANCISCO                | 31XXX32V |
| RODRÍGUEZ DE LA VEGA, JUAN LUIS            | 44XXX32B |
| SALGUERO LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO               | 25XXX78H |
| TOLEDO CANDÓN, SEBASTIÁN                   | 20XXX39C |

Total de personas admitidas: 15  
Relación definitiva de personas excluidas, con indicación de las causas de exclusión

| Apellidos, Nombre            | DNI      | Causa   |
|------------------------------|----------|---------|
| ALCON CAMAS, JUAN JESÚS      | 31XXX62H | 3,4,5   |
| BARBA MANCERA, FRANCISCO     | 20XXX98M | 4       |
| BERCIANO GALANTE, BORJA      | 45XXX59Z | 4       |
| BOHÓRQUEZ ROMERO, JOSÉ JESÚS | 75XXX72Y | 4       |
| GONZÁLEZ PÉREZ, ÁNGEL RUBÉN  | 15XXX37K | 1,2,3,5 |
| NÚÑEZ SERRANO, MANUEL        | 32XXX11X | 1,2,3,5 |
| REGUERA RUIZ, VICENTE        | 25XXX52F | 1,2,3,5 |
| ROSA PEREIRA, AGUSTÍN        | 15XXX00X | 4       |

Total de personas excluidas: 8  
Causas de exclusión  
1.- no presenta Anexo I  
2.- no presenta Anexo II  
3.- no presenta DNI  
4.- no acredita, no posee la titulación exigida en la convocatoria  
5.- no acredita carnet de conducir”  
Jerez de la Frontera, a fecha de firma electrónica. EL PRESIDENTE, Andrés Díaz Rodríguez. PUBLÍQUESE. LA SECRETARIA GENERAL, María Rasco Julbes.